



5. PREGUNTAS.

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

UTILIZACIÓN DE LA PARTIDA CONSIGNADA EN BENEFICIO DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5200-0035]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Presidencia y Justicia y publicar la pregunta con respuesta oral, N.º 8L/5200-0035, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a utilización de la partida consignada en beneficio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5200-0035]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en la Comisión de Presidencia y Justicia:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los presupuestos generales de Cantabria vigentes establecen en el capítulo IV del programa 112M en materia de justicia, una consignación presupuestaria de 30.000 euros destinados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por lo Expuesto, SE PREGUNTA:

¿Ha decidido el gobierno utilizar esta partida consignada en un gasto diferente del previsto y cuál ha sido su destino - de haber optado por la opción antedicha-?

En Santander a 17 de noviembre 2011

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."